

ELECTRABEL, S.A CIF BE0403170701

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: Boulevard du Régent 8, - Extranjero

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 266,84 €

Nº Factura: NX9680386400 emitida el 20 de abril de 1991

Periodo de consumo: 17 de febrero de 1991 a 18 de abril de 1991

Fecha de cargo: 23 de abril de 1991

Referencia del contrato de suministro: 9594067247998

Remite: ELECTRABEL, S.A. Apartado de Correos XXXXX 1000 Bruselas, (Bélgica)

Sandy Rivas Arjona

Calle Navalapuerta

14340 Córdoba

TOTAL IMPORTE FACTURA:

Alquiler equipos medida y control

266,84€

23.73 €

215,44 €

12,23 €

5% s/251,40 €

7% s/2,68 €

2,68€

12,57€

0,19€

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (17 de febrero de 1991)	18733 kWh
Lectura actual: real (18 de abril de 1991)	19535 kWh
Consumo en el periodo	802 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Sandy Rivas Arjona

Dirección de suministro: Calle Navalapuerta 14340 Córdoba

Dirección fiscal: Calle Navalapuerta 14340 Córdoba TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 426741088 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,42 kW

Referencia del contrato de suministro (ELECTRABEL, S.A.): 9594067247998

Referencia del contrato de acceso (EMPRESA MUNICIPAL ENERGIA ELECTRICA TORRES DE SEGRE SL): 695858732455 Fecha final contrato: 18 de abril de 1991 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 20 de abril de 1991

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES9853289418090258QJJB

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Banca Popolare Etica Società Cooperativa per Azioni, Sucursal en España

IBAN: ES15507405218910148***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E23707231755765411019177804 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ELECTRABEL, S.A.):

Reclamaciones (ELECTRABEL, S.A.): ; www.electrabel.com; fax:

Averías y Urgencias (EMPRESA MUNICIPAL ENERGIA ELECTRICA TORRES DE SEGRE SL): 040

Puntos de atención cercanos: Boulevard du Régent 8 1000 Bruselas, (Bélgica) Extraniero

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (ELECTRABEL, S.A.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 1000 Bruselas,

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.electrabel.com.

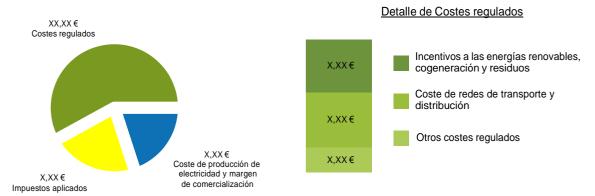
Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 266,84 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,42 kW x 60 días x 0,105431 €/kW día 21,63 €

Comercialización

3,42 kW x 60 días x 0,010245 €/kW día 2,10 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

802 kWh x 0,143103 €/kWh 114,77 €

Coste energía

802 kWh x 0,125523 €/kWh 100,67 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/239,17 € 12,23 € Subtotal 251,40 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,044712 €/día	2,68 €
Subtotal otros conceptos	2,68 €
IMPORTE TOTAL	254,08€
Impuesto de aplicación	
IVA	
5% s/251,40 €	12,57€
7% s/2,68 €	0,19€

TOTAL IMPORTE FACTURA 266,84 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELECTRABEL, S.A. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en www.electrabel.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.electrabel.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €